

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de quien suscribe, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de realizar gestiones inherentes a mis funciones como Presidente de la Cámara.

Que dicho traslado, fue comunicado mediante Resolución de Presidencia N° 1271/2017, en el día de la fecha.

Que por tal motivo, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 9 y hasta el día 11 de Diciembre de 2017, la Sra. Vicepresidente 1° del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1279 / 17 -


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo